

JORNADA TÉCNICA: “LAS ÚLTIMAS NOVEDADES SOBRE LOS RIESGOS SÍSMICOS, VOLCÁNICOS Y TSUNAMIS, Y PROTECCIÓN CIVIL EN ESPAÑA”

Deseo, en primer lugar, darles a todos ustedes mi bienvenida a esta Escuela Nacional de Protección Civil.

Muchos habrán estado ya aquí con anterioridad, con motivo de alguna actividad de las muchas que vienen programándose. Otros acaban de conocerla, para asistir a esta Jornada Técnica.

A todos mi agradecimiento por estar hoy con nosotros y manifestarles que la Escuela está a su disposición, como centro de formación y también como foro de encuentro para todos los profesionales que desarrollan su trabajo en ámbitos relativos a la prevención de riesgos.

En esta Jornada Técnica vamos a tratar de riesgos que, aunque comunes en otras regiones del mundo, se manifiestan afortunadamente con escasa frecuencia dentro del territorio español.

Por ello seguramente, son también riesgos que pasan inadvertidos a la opinión pública. No existe conciencia social clara en nuestro país acerca de la posibilidad de la ocurrencia de terremotos, de tsunamis o de erupciones volcánicas, de consecuencias catastróficas. Sin embargo, los datos históricos desgraciadamente desmienten esta opinión generalizada.

La historia sísmica española revela la ocurrencia de numerosos terremotos que provocaron centenares de víctimas mortales y enormes daños materiales. A este respecto, los sismólogos suelen citar terremotos como los del Condado de Ribagorza en 1373 y Queralps (Gerona) en 1428 en la zona pirenaica, Vera (Almería) en 1518, Baza y Benamaurel (Granada) en 1531, Alhaurín el Grande (Málaga) en 1680, y Enguera (Valencia) en 1748.

Pero sin duda, el terremoto del que existe un conocimiento más profundo y que afectó en extensión a una mayor parte del territorio español fue el conocido como “terremoto de Lisboa” de 1755, que causó en España algo más de mil víctimas mortales y cuantiosos daños materiales por el tsunami que asoló la costa suroeste de la península. Este terremoto es considerado por algunos autores como el mayor de la historia sísmica reciente.

Posteriormente, los terremotos ocurridos en Campo de Dalías 1804 (Almería), Torrevieja 1829 (Alicante) y Arenas del Rey (Granada) en 1884, también registraron numerosas víctimas mortales y otras consecuencias catastróficas.

JORNADA TÉCNICA: “LAS ÚLTIMAS NOVEDADES SOBRE LOS RIESGOS SÍSMICOS, VOLCÁNICOS Y TSUNAMIS, Y PROTECCIÓN CIVIL EN ESPAÑA”

En los últimos veinte años, si bien los terremotos no han tenido consecuencias catastróficas, la actividad sísmica se ha caracterizado por terremotos de magnitud próxima a 5 en la escala de Richter, con gran número de réplicas de menor magnitud prolongadas en el tiempo a lo largo de varios meses e incluso años, que han alterado la vida cotidiana de las poblaciones afectadas con cuantiosas pérdidas materiales en algunos casos: Adra(Almería) entre 1993 y 1997, Sárria-Becerreá(Lugo) iniciada en 1995 y activa en la actualidad, ó Mula (Murcia) en 1999.

Afortunadamente estos terremotos no han producido víctimas mortales ni daños personales de importancia. Sin embargo si han dado lugar a daños materiales de consideración.

Por ejemplo, el terremoto de Mula de 1999 dio lugar a indemnizaciones del Consorcio de Compensación de Seguros por un valor del orden de ochocientos millones de pesetas y a unos gastos en ayudas y subvenciones por parte de la Dirección General de Protección Civil y Emergencias y otros órganos de la Administración General del Estado de alrededor de dos mil doscientos millones de pesetas.

Más recientemente, un terremoto ocurrido en Bullas el 6 de agosto de 2002, de magnitud 4.6 e intensidad máxima V-VI, generó unos gastos al Consorcio de Compensación de Seguros de unos mil euros. Otro aún más importante en daños, ocurrido también en Bullas el 29 de enero del 2005, supuso unas indemnizaciones del Consorcio de Compensación de Seguros de cerca de nueve millones de euros y unos gastos en ayudas y subvenciones de la Administración General del Estado del orden de los seis millones de euros.

En lo que respecta a los tsunamis, ya me he referido al que ocurrió el 1 de noviembre de 1755, con el terremoto de Lisboa. Pero hay que recordar también el producido más recientemente en el Mediterráneo como consecuencia del terremoto de Argel del 21 de mayo de 2003. Este terremoto generó un pequeño tsunami que obligó al Consorcio de Compensación de Seguros la tramitación de expedientes por los cuales se abonaron trescientos veintiséis mil euros en indemnizaciones por los daños ocurridos en embarcaciones amarradas en puertos de las islas Baleares.

En cuanto al riesgo volcánico es de significar el episodio ocurrido entre enero y mayo de 2004, en las Islas Canarias. En ese periodo, como ustedes conocen, se desarrolló una actividad sísmica que hacía pensar en una posible reactivación del Teide, que afortunadamente no llegó a producirse. No obstante el eco de las noticias que aparecieron en los medios de comunicación hizo que durante algunas semanas en la isla de Tenerife hubiera desabastecimiento de algunos productos básicos, generándose ansiedad entre la población y un cierto descenso de la ocupación turística.

JORNADA TÉCNICA: “LAS ÚLTIMAS NOVEDADES SOBRE LOS RIESGOS SÍSMICOS, VOLCÁNICOS Y TSUNAMIS, Y PROTECCIÓN CIVIL EN ESPAÑA”

La actividad sísmica, los tsunamis y los volcanes, son pues fenómenos que, pese a su largo periodo de recurrencia, pueden generar situaciones de emergencia y desastres muy graves. También en nuestro país. Todos ustedes lo conocen perfectamente.

En España existen organismos públicos, de muy elevada cualificación, dedicados a efectuar el seguimiento, estudiar y hacer previsiones en relación con estos fenómenos.

En particular, el Instituto Geográfico Nacional que, entre otras funciones, efectúa el seguimiento de terremotos a través de la Red Sísmica Nacional y elabora, manteniendo actualizados, los mapas de peligrosidad sísmica de nuestro país. También otros organismos, como el Instituto Español de Oceanografía, el Instituto Geológico y Minero y el Consejo Superior de Investigaciones Científicas, así como cada vez más numerosas instituciones universitarias, se ocupan del estudio de estos fenómenos en aspectos que son de enorme importancia para protección civil.

En el ámbito estricto de la protección civil, existe un marco jurídico específico formado por las Directrices Básicas de Planificación de Protección Civil frente al Riesgo Sísmico y frente al Riesgo Volcánico, con arreglo a las cuales se han ido aprobando y homologando los correspondientes Planes Especiales de Protección Civil de las Comunidades Autónomas afectadas.

En la actualidad, han sido homologados por parte de la Comisión Nacional de Protección Civil los Planes especiales de Protección Civil frente al riesgo Sísmico de Cataluña (05.06.2002), Baleares (01.12.2004), Murcia (19.07.2006), País Vasco (10.07.2007) y Andalucía (16.12.2008), y están en avanzado estado de tramitación los planes especiales de Galicia y Extremadura. En lo que se refiere al riesgo volcánico, durante la presente semana está previsto que la Comisión de Protección Civil de la Comunidad Autónoma de Canarias estudie el Plan Especial ante Riesgo Volcánico de ésta (PEVOLCA).

Con ello, la mayor parte del territorio español afectado por los riesgos sísmico y volcánico, van a contar, en muy poco tiempo, con Planes Especiales de ámbito autonómico. Ello va a permitir asimismo que también en poco tiempo, antes de finalizar el primer semestre del año que acaba de comenzar, la Dirección General de Protección Civil disponga de los Planes Estatales de Protección Civil frente al Riesgo Sísmico y frente al Riesgo Volcánico, con un papel fundamentalmente de apoyo a los Planes de las Comunidades Autónomas.

JORNADA TÉCNICA: “LAS ÚLTIMAS NOVEDADES SOBRE LOS RIESGOS SÍSMICOS, VOLCÁNICOS Y TSUNAMIS, Y PROTECCIÓN CIVIL EN ESPAÑA”

El terremoto de Argel del 21 de mayo de 2003 reactivó el grupo de trabajo creado en 1994 que continua reuniéndose, incorporándose nuevos miembros y mejores y mayores estudios, y desde la Dirección General de Protección Civil se establece un proyecto para la elaboración de la cartografía de peligrosidad de tsunamis a escala municipal a tal fin se elaboró un borrador de cartografía de zonación municipal ante tsunami en base a la población potencialmente afectada.

En cuanto se refiere al riesgo de tsunamis, el objetivo inmediato, conforme a los criterios que se están manejando en la Unión Europea, es contar cuanto antes con un sistema adecuado de alerta. Con esta finalidad, existe un grupo de trabajo, del que forman parte varios organismos de la Administración General del Estado, con la coordinación del Instituto Español de Oceanografía, que podría ser ampliado, en cuanto a su composición, con representantes de las Comunidades Autónomas cuyo territorio puede verse amenazado por dicho fenómeno.

En cualquier caso, todos debemos trabajar y, a ser posible, intensificar nuestras actuaciones con el objetivo de difundir el conocimiento acerca de estos riesgos e incrementar la conciencia social acerca de los mismos. Un sistema de alertas a los ciudadanos será prácticamente inútil si no lleva aparejado ese conocimiento sobre los fenómenos peligrosos, su comportamiento y las medidas a poner en práctica para prevenirlos.

En particular es preciso, a mi juicio, que se haga un esfuerzo importante por introducir en la educación primaria y secundaria la enseñanza sobre dichos fenómenos y sobre las medidas de prevención aplicables en cada caso, en particular en aquellos ámbitos territoriales afectados. La Dirección General de Protección Civil y Emergencias ha venido trabajando en un programa de “Educación para la Prevención en Centros Escolares”, consistente en la preparación y edición de material didáctico adecuado a ese propósito, que está a disposición de los centros educativos que lo soliciten, con la única condición de presentar un programa a desarrollar en el centro. Este material está asimismo a disposición de los órganos de protección Civil de Comunidades Autónomas y de Ayuntamientos, con los que sería de sumo interés el emprender actuaciones conjuntas en este ámbito, de las que existen ya algunas experiencias notables.

Por último, creo preciso señalar, en relación con la información a los ciudadanos, la puesta en servicio, hace unos meses, de la página Web inforiesgos.es, con la participación de numerosos órganos de la Administración General del Estado. Sería deseable que en un futuro próximo esta participación se extendiera a los órganos especializados de otras Administraciones públicas y del sector universitario.

JORNADA TÉCNICA: “LAS ÚLTIMAS NOVEDADES SOBRE LOS RIESGOS SÍSMICOS, VOLCÁNICOS Y TSUNAMIS, Y PROTECCIÓN CIVIL EN ESPAÑA”

Todos estos temas van a ser tratados en estas Jornadas, por especialistas de muy alta cualificación. Es de esperar que, por ello y con la decidida colaboración de ustedes, las Jornadas cumplan sus objetivos y resulten a satisfacción de todos.

Muchas gracias.